



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**14 de julio de 2023**



## Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

### Contenido

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.2

Colombia: ICA prohíbe el uso de plaguicidas que contengan clorpirifos, por riesgos a la salud..... 3

EUA: Agricultores de California inician programa enfocado en la inocuidad de la lechuga romana..... 4

## DIRECCIÓN EN JEFE



### Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.

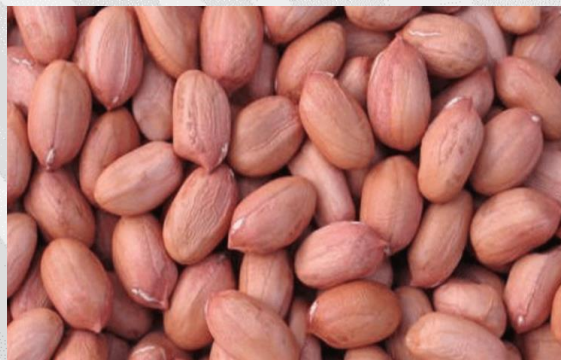


Imagen de uso libre

A través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, el 12 de julio de 2023 se notificó que, con base en una inspección interna de una empresa de Países Bajos, se detectaron aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.

De acuerdo con la notificación, en la muestra analizada se identificó una

concentración de 2.8  $\mu\text{g}/\text{kg}$  - ppb de aflatoxinas B1, cuando el límite máximo de residuos permisibles en Países Bajos es de 2  $\mu\text{g}/\text{kg}$  - ppb.

El hecho fue clasificado como notificación de alerta y el nivel de riesgo se catalogó como grave. Se precisa que el producto contaminado también se distribuyó a Suiza.

En el contexto nacional, y con base en la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicano (VUCEM), durante 2022 Argentina realizó exportaciones de cacahuate a México.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (12 de julio de 2023). NOTIFICATION 2023.4677. Aflatoxine B1 in Groundnut Kernels. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/621936>

## DIRECCIÓN EN JEFE

### Colombia: ICA prohíbe el uso de plaguicidas que contengan clorpirifos, por riesgos a la salud.



El 12 de julio de 2023, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), notificó la prohibición de la importación, comercialización y uso de plaguicidas a base de clorpirifos, debido a sus riesgos para la salud humana.

Se señala que la prohibición del uso y comercialización del ingrediente activo referido (establecida mediante la Resolución 06365/2023), deriva del

cumplimiento con la Sentencia T-343/22 de la Honorable Corte Constitucional de la República de Colombia. Esta última concedió la protección del derecho fundamental a la salud de los ciudadanos de Colombia, al determinar que el uso del ingrediente activo clorpirifos representa un riesgo para la salud y la vida humana.

Finalmente, se menciona que la Resolución referida contempla la prohibición aplica de manera inmediata. Por tal motivo, el ICA, en un plazo máximo de seis meses a partir de la notificación de la Sentencia referida, adoptará medidas adicionales a las establecidas en la Resolución 06365, dirigidas a la eliminación definitiva en el territorio nacional de productos químicos agrícolas y pecuarios que contengan clorpirifos, en su composición.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP).

#### Referencias:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (14 de julio de 2023). En cumplimiento a lo ordenado por la Corte Constitucional, el ICA suspendió la importación, comercialización y uso de productos químicos que contengan el componente Clorpirifos. Recuperado de: <https://www.ica.gov.co/noticias/ica-suspendio-uso-productos-con-clorpirifos>

<https://www.ica.gov.co/getattachment/7f92e6f4-0ded-47de-9355-9c85c7dad52b/2023R00006365.aspx>

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/T-343-22.htm>

DIRECCIÓN EN JEFE



**EUA: Agricultores de California inician programa enfocado en la inocuidad de la lechuga romana.**



Imagen: LGMA.

El 14 de julio de 2023, a través del portal Food Safety News, se dio a conocer que, como parte del 'Acuerdo de comercialización de verduras de hoja verde (LGMA)', agricultores del estado de California, EUA, iniciaron un programa enfocado en la inocuidad de la lechuga romana, denominado "*Romaine Test & Learn*".

Como antecedente, se menciona que *Romaine Test & Learn* tomó como modelo el 'Programa de Análisis e Intercambio de Información de Seguridad de la Aviación', el cual revolucionó

dicho sector a través de la integración e intercambio de datos.

El comunicado señala que el programa tiene como objetivo recopilar y analizar datos de diagnóstico de patógenos de humanos, presentes en la lechuga romana (incluyendo pruebas realizadas en pre y postcosecha), compartidos por los miembros del LGMA. Los datos a ingresar incluirán, entre otros: tamaño de muestra, fecha y región de la descripción del producto, microorganismos objetivo, resultado del análisis y, en su caso, patógenos contaminantes detectados; para garantizar que los agricultores aporten información, el registro de esta será anónimo.

Finalmente, se espera que el programa permita contar con datos significativos, pues se estima que más de 90% de los miembros del LGMA realizan pruebas microbiológicas en lechuga romana. Y se añade que lo anterior ayudará a comprender mejor los riesgos potenciales de contaminación en la lechuga.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Referencia: Food Safety News (14 de julio de 2023). California LGMA announces romaine testing study. Recuperado de: <https://www.foodsafetynews.com/2023/07/california-lgma-announces-romaine-testing-study/>